

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 1 de 14

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para asegurar el comportamiento ético, imparcial, confidencial, competente e íntegro de los colaboradores de ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGÍA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S.), con el cual se garantice que en las actividades que ejecuten dentro de cada cargo correspondiente, se mantenga dichos principios.

2. INTRODUCCIÓN

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGÍA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S.) nace del Proveedor de Ensayos de Aptitud de Suelos y Pavimentos Gregorio Rojas y Cía. Ltda., quien alcanzó su acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, en septiembre de 2017, con Certificado de Acreditación No. 17-PEA-001. ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S). Se apoya en esta reconocida experiencia que impulsó a la Compañía a adaptarse a las más modernas tendencias y legislaciones nacionales e internacionales en aras de diversificar los servicios prestados, desarrollándolos dentro de los principios y valores que nos han gobernado con miras a llevarlo al éxito y al reconocimiento.

Conocedores de la función social que se desarrolla al interior y exterior de la Compañía, hemos confeccionado el presente **Código de Ética y Buen Gobierno** como guía fundamental de las actuaciones y relaciones que se desarrollen en los diversos escenarios que se dan tanto al interior como al exterior de la Compañía.

Esta herramienta se basa en normas supranacionales con la intención de determinar de manera previa las políticas y los procedimientos a seguir al momento de desarrollar nuestro objeto social, logrando así un funcionamiento óptimo, moderno y tendiente al escenario internacional.

3. ALCANCE

Aplica a todo el personal contratado directamente por la compañía que realiza actividades a nombre de ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), de la misma manera incluyendo el personal AD HOC y proveedores de servicios.

4. IDENTIFICACIÓN

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), en su inicio, es un proveedor de ensayos de aptitud para el sector de la construcción, sector de medidores de agua y sector gasodoméstico. Con el objetivo de expandir sus servicios a otros sectores productivos de la industria colombiana y otros países.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 2 de 14

Prestamos nuestros servicios de manera honrada, atenta e inmediata, siempre con criterios de objetividad e imparcialidad, libres de intereses, presiones indebidas o coerciones, honrando el método científico al que nos atamos y los procedimientos determinados por las normas pertinentes, lo que nos permite brindar resultados certeros y de plena confiabilidad.

Conscientes de la internacionalización del mercado, nos disponemos a adoptar las políticas y procedimientos necesarios que permitan prestar nuestros servicios y llevar el buen nombre de la Empresa ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), más allá de las fronteras nacionales.

5. DEFICIONES

Las aplicables según lo establecido en la norma ISO 9000:2015 “Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario”, norma ISO/IEC 17000:2020 “Evaluación de la conformidad-vocabulario y principios generales”, PEA-MC-002 “Manual de la Calidad”, entre otros.

6. MARCO ORGANIZACIONAL

6.1 MISIÓN

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), presta servicios de ensayos de aptitud para el sector de la construcción y otros sectores productivos de la industria nacional, bajo el estricto cumplimiento de requisitos legales, el control de los organismos competentes y la vigilancia de las políticas y procedimientos adoptados en cumplimiento de las normas internacionales ISO/IEC 17043:2010 e ISO 13528:2015, de nuestros Clientes, de las autoridades reglamentarias y de las organizaciones que otorgan reconocimiento.

Nuestra misión se desarrolla atendiendo a inamovibles principios y valores, escenario oportuno de nuestro proceder para garantizar la objetividad, confidencialidad y confiabilidad de nuestros servicios, ejecutados bajo reguladas tendencias técnicas y normas nacionales e internacionales vigentes.

6.2 VISIÓN

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), conservará su posición líder como Proveedor de Ensayos de Aptitud en el sector de la construcción y otros sectores de este servicio en Colombia.

Buscamos garantizar un servicio diferencial de excelente calidad y confiabilidad para nuestros Clientes, continuamente innovando en tecnologías, especialización de técnicas y capacitación de personal.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

Como tarea principal buscamos expandir el buen nombre que nos acompaña más allá de las fronteras nacionales, a través de la ejecución satisfactoria de nuestras labores y de las cualidades que nos caracterizan. Es por lo anterior, que nuestra actividad va encaminada a la internacionalización de nuestros servicios.

7.0 POLÍTICA DE GESTIÓN

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), es una Empresa legalmente constituida en Colombia, la cual cuenta con personería reconocida por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Prestamos diferentes servicios integrales de Ejecución de Programas de Ensayos de Aptitud, con un alto nivel de servicio y calidad para la obtención eficaz de resultados confiables y objetivos, acordes a las necesidades de nuestros usuarios, a los lineamientos de las normas pertinentes nacionales e internacionales y bajo la tutela de los respectivos organismos de control.

Aunque somos la unión de dos Empresas, hemos diferenciado los servicios que prestamos mediante la conformación de grupos técnicos especializados, como Proveedor de Programas de Ensayos de Aptitud, cada uno integrado, de acuerdo al sector productivo, por personal experimentado y en constante capacitación, ambos dirigidos por la Gerencia, quien cuenta con la autoridad y los recursos necesarios para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión implementado.

Cada grupo cuenta con ambientes de trabajo separado, seguro, controlado y de acceso restringido con el fin de evitar la contaminación y facilitar la correcta realización de ensayos de aptitud bajo la coordinación del respectivo supervisor.

Contamos con un **Manual de la Calidad** en el que se determinan las políticas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de nuestras obligaciones como Proveedor de Programas de Ensayos de Aptitud, según los requisitos de las normas: ISO 17043:2010 e ISO 13528:2015. Estos se socializan, según aplique, a todo el personal, y los cuales hacen parte integral del presente Código de Ética y Buen Gobierno, en lo pertinente para cada función en atención al Perfil de Cargo.

8.0 PRINCIPIOS Y VALORES

8.1. PRINCIPIOS. Son normas fundamentales e implícitas que gobiernan la compañía y a las que todos estamos obligados de manera irrenunciable:

CALIDAD. Es la prestación de un servicio con características de superioridad y excelencia.

PROFESIONALISMO. Nuestras prácticas, comportamientos y actitudes se rigen por normas y parámetros preestablecidos y con especial respeto a lo que hacemos.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 4 de 14

OBJETIVIDAD. Realizamos nuestro trabajo con independencia, neutralidad e imparcialidad, abandonando factores internos o externos que afecten los resultados reales.

CONFIDENCIALIDAD. Garantizamos que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tenerle acceso.

INNOVACIÓN. Continuamente actualizamos nuestros procesos, técnicas y equipos en aras de avanzar a la vanguardia del proceso de ensayo.

MEJORA. Mediante la Política y Objetivos de la Calidad, Acciones Correctivas y Preventivas, entre otros, perfeccionamos la prestación de nuestro servicio.

8.2. VALORES. Son las cualidades y características con las que desarrollamos nuestras labores y relaciones con los demás:

RESPECTO. Reconocemos, apreciamos y valoramos de las cualidades, opiniones, creencias y rasgos de los demás.

HONESTIDAD. Nuestra conducta es siempre transparente y en beneficio de nuestros Clientes, de la Empresa, y de la comunidad en general.

EFICACIA. Empleamos la menor cantidad de recursos para generar la mayor cantidad de resultados.

RESPONSABILIDAD. Satisfacemos las obligaciones a las que nos hicimos atendiendo a los pactos y términos preestablecidos con los Clientes, la Empresa y la ley.

SERVICIO. Nos relacionamos con atención y diligencia a los demás.

PERTENENCIA: Hacemos parte de una organización a la que debemos compromiso y lealtad.

TRABAJO EN EQUIPO. Somos un grupo compuesto de personas con diversidad de capacidades y conocimientos que prestamos para trabajar de manera unida, coordinada y complementaria.

9.0 SISTEMA DE GESTIÓN

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), está comprometido con la buena práctica profesional y con la calidad de los servicios prestados. Estos resultados solo pueden lograrse mediante la asignación de cargos con funciones y responsabilidades determinadas, además de políticas y procedimientos que aseguren tales fines.

9.1 ORGANIZACIÓN

La Empresa se encuentra dividida estructural y jerárquicamente tal como se consagra en el Manual de la Calidad correspondiente a la norma: ISO 17043:2010, (PEA-MC-002).

Aunado a lo anterior, al surgimiento de una relación laboral o de servicios se suscribe el Perfil de Cargo, documento en el que se determinan de manera previa las funciones, responsabilidades y autoridad inmersa para cada labor contratada dentro del Organigrama General.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña Coordinador de la Calidad	Gregorio Rojas Rojas Director Técnico	Alicia Pretel Berrocal Gerente
Fecha:2022-08-01	Fecha:2022-08-04	Fecha:2022-08-05

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 5 de 14

Tanto el Manual de la Calidad en lo pertinente a la labor contratada, así como el Perfil del Cargo, hacen parte integral del presente Código de Ética y Buen Gobierno.

9.2 CONTROL DE DOCUMENTOS Y DE INFORMACIÓN

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), de manera previa a establecido y distribuido la documentación suficiente para agotar nuestro objeto social.

Así, documentos (procedimientos, instructivos, normas, etc.), papelería, formatos y plantillas, entre otros, son sometidos a control periódico y son de obligatorio cumplimiento y uso.

9.2.1. Información Confidencial

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), se compromete a asegurar la Información a la que acceda, bien sea por que la misma haya sido suministrada por el Cliente, porque previamente se haya logrado en ejercicio del objeto social, o porque resulte de la ejecución de nuestras labores en un futuro. Así mismo, se obliga a mantenerla de manera confidencial y privada, y a proteger dicha INFORMACIÓN CONFIDENCIAL para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad.

Así las cosas, toda la información a la que tenemos acceso goza de ser confidencial puesto que es de propiedad de la Empresa y amerita de especial tratamiento.

Consecuentemente, cualquier integrante a cualquier título de ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S). Se abstendrá durante la vigencia de su relación e incluso con posteridad a su terminación por cualquier causa, a revelar, copiar, reproducir, publicar, divulgar, remover, vender, suministrar, transferir y en general a utilizar directamente o indirectamente a favor propio o de otras personas, en forma total o parcial, y con cualquier finalidad, **cualquier información** a la cual tenga acceso o de la cual tenga conocimiento en desarrollo de su cargo o con ocasión de este.

La Gerencia y sus colaboradores conocen las obligaciones adquiridas por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), en virtud de las normas: ISO/IEC 17043:2010 e ISO 13528:2015 y de los convenios de confidencialidad suscritos con nuestros Clientes, los cuales hacen parte integral del presente Código de Ética y Buen Gobierno y a los que nos obligamos a cumplir cabalmente, so pena de incurrir en sanciones laborales e incluso penales.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 6 de 14

9.2.2. Secreto Profesional

Aunado a la Confidencialidad, ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S). Está comprometida en salvaguardar toda la información extendida por nuestros Clientes, aún aquella que no conste en documentos.

En todo caso el personal debe guardar el secreto profesional manteniendo en sigilo las informaciones confidenciales de las que se tenga conocimiento en desarrollo de nuestro cargo o con ocasión de este.

9.3 OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), cumple con todos los requisitos determinados legalmente para hacerla capaz de generar resultados técnicamente válidos.

Para garantizar lo anterior, además de los principios y valores pactados anteriormente, hemos determinado políticas y medidas que permitan a los colaboradores obtener libertad de cualquier presión o influencia indebida tanto interna como externa que perjudiquen la calidad de su trabajo y para evitar a su vez prácticas desleales del comercio.

9.3.1 CONFLICTO DE INTERESES

Los conflictos de intereses surgen cuando un colaborador, un empleado, o un prestador de servicios de la Organización, obrando en su propio nombre o en representación de otra, se ve directa o indirectamente envuelto en una situación de conflicto porque prevalecen en él intereses particulares por encima de los intereses de ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), y de sus obligaciones laborales o civiles.

Hay también un Conflicto de Interés cuando una persona pretende obtener una ventaja material, o de cualquier índole, teniendo la opción de decidir entre el deber y el interés creado, o cuando una persona busca renunciar a sus deberes como contra prestación de alguna prebenda.

Con el fin de evitar cualquier situación que pueda involucrar Conflicto de Interés, los vinculados a cualquier título a ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), deben obrar equitativamente, prestar sus servicios contratados sin esperar retribución diferente de la pactada en la relación contractual o laboral, sin considerar beneficios personales o de terceros.

Se han identificado los POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS, así como las políticas y procedimientos para evitarlos o sufragarlos en el evento de presentarse. Lo anterior se ha condensado en el procedimiento PEA-PA-008 "Identificación de potenciales conflictos de interés y presiones indebidas" y formulario PEA-PA-GE-F052 "Matriz de identificación y mitigación de posibles conflictos

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña Coordinador de la Calidad	Gregorio Rojas Rojas Director Técnico	Alicia Pretel Berrocal Gerente
Fecha:2022-08-01	Fecha:2022-08-04	Fecha:2022-08-05

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 7 de 14

de interés y presiones indebidas”, haciendo parte integral del presente Código de Ética y Buen Gobierno.

Con la suscripción del presente **Código de Ética y Buen Gobierno**, los colaboradores y prestadores de servicios declaran la ausencia de conflictos de interés y presiones indebidas, y se obligan a cumplir con sus deberes y responsabilidades correspondientes, en especial la de informar de manera oportuna e inmediata el surgimiento de algún conflicto o la situación en la que se genere una posible presión indebida, para su tratamiento de acuerdo con lo consignado en los procedimientos internos del Sistema de Gestión de Calidad.

En el formulario PEA-PA-GE-F052 “Matriz de identificación y mitigación de posibles conflictos de interés y presiones indebidas”, se establecen las situaciones que podrían dar lugar a la generación de presiones indebidas y conflictos de interés.

9.3.2 PREVENCIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), está comprometido con la libre y leal competencia económica. Es por lo anterior, que se ha capacitado a nuestros colaboradores en aras de evitar actos y conductas que manipulen la capacidad de nuestros Clientes a elegir un Proveedor de Ensayos de Aptitud a su arbitrio, o de afectar la confianza de la competencia.

Por lo anterior, se abstiene de ejecutar cualquier acto considerado como desleal por las normas nacionales e internacionales, comprometiéndonos a ejecutar nuestro objeto social en el marco de la buena fe comercial.

9.3.3 GRUPOS DE INTERÉS Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), reconoce los derechos de los diferentes grupos de interés social que aportan directa o indirectamente al desarrollo del objeto social. En ejercicio de los principios y valores que nos rigen, resultó oportuno darles protección así:

a. Consumidores. Contamos con mecanismos que permiten a nuestros diversos Clientes elevar reclamaciones, quejas y sugerencias. Estas se atienden de manera inmediata y oportuna dentro del proceso de mejoramiento continuo al que nos sometemos para generar servicios de calidad superior y diferenciada.

b. Proveedores de Bienes y Servicios. Existen con políticas y procedimientos que permiten la adquisición objetiva de bienes y servicios ejecutados dentro del marco de principios y valores

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 8 de 14

establecidos. Por lo tanto, todas las compras y ventas se hacen atendiendo a la eficiencia, el precio, la calidad del servicio y la adecuación.

c. Competencia. Estamos comprometidos con la conducción abierta, vigorosa y competitiva del comercio. Cualquier actividad que perjudique este compromiso es inaceptable e ilegal. ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), ejecuta de buena fe y de manera íntegra, las leyes y las reglamentaciones antimonopolísticas, así como todas las normas de competencia aplicables en los países donde operamos.

d. Colaboradores y Empleados. ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), se compromete a imponer, revisar y perfeccionar las políticas y procedimientos necesarios para garantizar el trato justo a todos nuestros colaboradores y empleados, estableciendo mecanismos de comunicación efectivos, de participación y de cuidado de salud, higiene y seguridad industrial.

e. Personal directivo. Se cuenta con procedimientos que soportan las directrices dada por la Gerencia para que sus líderes de procesos encaminen las actividades de la Organización. El desarrollo de las mismas, se realiza en un ambiente de comunicación fluida y dinámica entre el líder y sus colaboradores; evitando de esta forma, que se mitiguen posibles errores en los servicios.

f. Propietarios. La alta dirección a través de sus estrategias de negocio, facilita que ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), actúe de acuerdo con su contexto y objeto social, generando servicios y costo de su realización en lo individual o de manera colaborativa con otros actores y/o sectores que compartan metas similares, si el mercado así lo permite.

Siempre las relaciones jerárquicas estarán orientadas por el respeto mutuo entre los colaboradores. Aquellos que ocupan posición de liderazgo, o un nivel de dirección y manejo poseen un comportamiento y postura ética ejemplar, que inspira confianza y permite ser seguida por los demás colaboradores

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan al interior de ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S). Serán resueltos atendiendo a los procedimientos descritos en el Reglamento Interno de Trabajo, con consulta del Comité de Convivencia Laboral de la dirección de Talento Humano de la Empresa. En caso de ser necesario, la Empresa dará aplicación al procedimiento disciplinario establecido en las normas vigentes con auspicio de la autoridad competente.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

11. SERVICIO AL CLIENTE

Todos los colaboradores, empleados y directivos de ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), deberán atender con amabilidad y calidez a toda persona que soliciten sus servicios. El trato debe ser objetivo, imparcial, profesional y bajo normas éticas de respeto de la dignidad de la persona, cualquiera que sea su nacionalidad, raza, posición social e ideas políticas o religiosas.

En forma clara, precisa y oportuna se presta servicios y se emiten informes de resultados de las participaciones en los Programas de Ensayos de Aptitud, dentro de los tiempos establecidos en la cotización y/o contrato establecido. Siempre existe comunicación con el cliente frente a la entrega del servicio. Todas las comunicaciones se realizan desde un correo corporativo.

Aplicamos el “DECÁLOGO DEL BUEN SERVICIO” en donde:

- El Cliente es la persona más importante en la Empresa.
- El Cliente no interrumpe nuestro trabajo, sino es el propósito de nuestro trabajo.
- El Cliente nos honra con su visita o su llamada telefónica; cumplimos nuestra misión.
- El usuario es parte primordial, es nuestra razón de ser.
- Con el Cliente no discutimos, establecemos acuerdos mutuos.

12. RECURSOS

ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), cuenta con los recursos financieros, físicos y personales suficientes para cumplir su objeto social. Estos recursos resultan herramientas indispensables para agotar nuestras labores dentro de los principios y valores pactados. Por lo anterior, se deben emplear con un trato profesional, eficaz de y máximo ahorro.

13. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

En aras de lograr nuestro objeto social con la calidad que nos caracteriza, aunado a nuestro espíritu de constante mejora y liderazgo dentro del mercado, hemos pactado abstenernos a realizar las siguientes conductas las cuales tienen implicaciones penales:

- Recibir remuneración, dadas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural en razón del trabajo o servicio prestado por, o a la Empresa.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 10 de 14

- Ofrecer, prometer, dar o exigir un soborno o dádiva para obtener o mantener un negocio, o modificar un resultado.
- Intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en su competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.
- Sustraer de la Empresa, o establecimiento los útiles de trabajo, las materias primas o productos elaborados sin permiso expreso.
- Hacer uso indebido de los sistemas de información de la Empresa.
- Modificar información referida a tarifas, resultados, datos del Cliente, salvo personal autorizado para tales fines.
- Las armas de fuego no son permitidas en ninguna instalación de la Empresa sin aprobación previa.
- Está prohibido el porte, venta, transferencia o uso de cualquier droga ilegal, alcohol o sustancia controlada (excepto drogas prescritas como medicamentos) dentro de las instalaciones de la Empresa, o cuando se esté afuera de ella, pero en ejercicio de la labor contratada.
- La Empresa no tolerará el acoso sexual, incluyendo la solicitud de favores sexuales o la iniciación de avances sexuales por un colaborador en relación con otro. Todos los colaboradores tanto hombres como mujeres, se tratarán los unos a los otros con cortesía, dignidad y respeto, independientemente del sexo.
- Los gestores, supervisores y ejecutivos de la Empresa estarán alertas para el posible acoso sexual en el lugar de trabajo y tomarán medidas necesarias para evitar cualquier forma de acoso sexual.
- Está vetada cualquier modalidad de acoso laboral, es decir toda conducta que se ejerza a un trabajador por parte de compañeros de trabajo, jefes, incluso de parte de un subalterno, que tenga como fin intimidar, infundir miedo, angustia, generar desmotivación hacia el trabajo, o inducir a la renuncia de éste.
- Está totalmente prohibido todo tipo de maltrato laboral, persecución laboral, discriminación laboral y desprotección laboral.

14. NORMAS INTERNAS SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA

El presente **Código de Ética y Buen Gobierno** ha sido socializado a todos los integrantes de la familia de ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), quienes declaran conocerlo, atenderlo y obligarse a cumplirlo tras su suscripción lo que se registrará en forma independiente en la Hoja de Vida de cada trabajador.

Se establece dentro de la política de capacitación de nuevo personal la socialización del presente **Código de Ética y Buen Gobierno** el cual hará parte integral de los acuerdos laborales o civiles que contraten trabajos o servicios a favor de la Empresa.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 11 de 14

Para efectos de publicidad el presente **Código de Ética y Buen Gobierno** se publicará en la página Web y en un lugar visible de la institución. De igual forma, se procederá en el evento de enmienda, cambio o complementación que se presente, tras socializarse personalmente.

El presente Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S), tendrá vigencia a partir de la fecha de su aprobación por la Gerencia y tras su socialización mediante capacitaciones, en la página web y en el sitio que la Gerencia destine.

15. RESPONSABLES

Todo el personal que labora para **ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S)**.

Dado en la ciudad de Bogotá, el día primero (05) días del mes de Agosto de 2022

Aprobó:

ALICIA DE JESÚS PRETEL BERROCAL
CC.41.645.705
Gerente y Representante Legal

16. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

- Norma ISO/EC 17043:2010 “Evaluación de la conformidad-Requisitos Generales para los ensayos de aptitud”.
- Norma ISO 13528:2015 “Statistical methods for use in proficiency testing by interlaboratory comparison”
- Norma ISO 9000:2015 “Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario”
- Norma ISO/IEC 17000:2020 “Evaluación de la conformidad-vocabulario y principios generales”
- Manual PEA-MC-002 “Manual de la calidad”
- Procedimiento PEA-PA-008 “Identificación de potenciales conflictos de interés y presiones indebidas”
- Formulario PEA-PA-GE-F052 “Matriz de identificación y mitigación de posibles conflictos de interés y presiones indebidas”.

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i>	Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i>	Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i>
<i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Fecha:2022-08-05</i>

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 12 de 14

17. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de cambios
0	2020-01-13	Emisión original
1	2020-07-10	<p>NUMERAL 1 INTRODUCCION. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 2 IDENTIFICACION. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 3,1 MISION. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 3,1 VISION. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 4 POLITICA DE GESTION. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 6 SISTEMA DE GESTION. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 6,2 CONTRO DE DOCUMENTOS DE INFORMACION. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 6, 2,1 INFORMACION CONFIDENCIAL. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 6, 2,2 SECRETO PROFECIONAL. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 6,3 ONJETIVIDAD INPARCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 6, 3,1 CONFLICTO DE INTERES. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 6, 3,2 PREVENCION DE LA COMPETENCIA DESLEAL. Se cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).</p> <p>NUMERAL 6,3,2 PREVENCION DE LA COMPETENCIA DESLEAL. Se</p>

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña Coordinador de la Calidad	Gregorio Rojas Rojas Director Técnico	Alicia Pretel Berrocal Gerente
Fecha:2022-08-01	Fecha:2022-08-04	Fecha:2022-08-05

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 13 de 14

		cambió PEAMCO SAS por ENSAYOS DE APTITUD Y METROLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. (PEAMCO S.A.S).
2	2022-08-05	<p>Se incluye los ítems de objetivo:</p> <p>NUMERAL 1: Objetivo NUMERAL 3: Alcance NUMERAL 5: Definiciones, incluyendo la designación de norma a los documentos; en numeral de información confidencial NUMERAL 6.1: Se actualiza el numeral de misión de la organización NUMERAL 9.3.1: Conflictos de interés, se asocian el procedimiento PEA-PA-008 "Identificación de potenciales conflictos de interés y presiones indebidas" y el formulario PEA-PA-GE-F052 "Matriz de identificación y mitigación de posibles conflictos de interés y presiones indebidas", se asocia la palabra presión indebida; en el ítem de grupos de interés y la responsabilidad social. NUMERAL 9.3.3: Describe la contribución de los propietarios y personal directivo (coordinadores) en la responsabilidad social; en el ítem de servicio al cliente, se relaciona la entrega de los informes de resultados de los programas de ensayos de aptitud y la comunicación con el cliente NUMERAL 15: Responsable NUMERAL 16: Referencias Normativas y Documentales.</p> <p>A lo largo del documento se corrige su numeración, de acuerdo con lo descrito en el procedimiento de elaboración de documentos, PEA-PC-001.</p>

<i>Elaboró:</i>	<i>Revisó:</i>	<i>Aprobó:</i>
Víctor Vanegas Peña Coordinador de la Calidad	Gregorio Rojas Rojas Director Técnico	Alicia Pretel Berrocal Gerente
Fecha:2022-08-01	Fecha:2022-08-04	Fecha:2022-08-05

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Referencia:
PEA-PA-006 2/22
Página 14 de 14

Acepto las condiciones planteadas en el Código de Ética y Buen Gobierno y con especial compromiso las Cláusulas referentes a: Confidencialidad, Objetividad, Imparcialidad y Cumplimiento:

FIRMA: _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: _____

FECHA: _____

CIUDAD: _____

<i>Elaboró:</i> Víctor Vanegas Peña <i>Coordinador de la Calidad</i> <i>Fecha:2022-08-01</i>	<i>Revisó:</i> Gregorio Rojas Rojas <i>Director Técnico</i> <i>Fecha:2022-08-04</i>	<i>Aprobó:</i> Alicia Pretel Berrocal <i>Gerente</i> <i>Fecha:2022-08-05</i>
---	--	---